MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 03 de Agosto de 2010, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Julio de 2010, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Solicitud de Audiencia: JJ.VV. N° 8 Dreves, para plantear la revocación del acuerdo del Concejo sobre la permuta del terreno donde se ubica la Sede Vecinal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. ALCALDE señala que se reunió hoy con los vecinos para tratar este punto, donde les planteó que los que no hay ninguna resolución sobre la permuta con la Empresa Medina y Ballart, y no hay un documento que materialice este tema, por lo que les propuso volver a fojas cero. En su opinión ha habido un show mediático e innecesario. Pero si algunos vecinos presentes en la Sala que insisten en una Audiencia pueden venir, pero en su opinión estaría demás, es un tema zanjado, por la conversación que tuvo hoy en la mañana con los vecinos.

Agrega que se les comunicará por escrito que vuelve todo a fojas cero y se esperará que se aquieten las aguas para después sentarse a conversar.

Si hay una propuesta potente del privado que entregue por ejemplo 100 millones de pesos y se puede hacer en otro lugar un proyecto extraordinario para los vecinos y ellos estiman que les conviene y el Municipio también, se volverá analizar y resolver. Si no hay nada permanecerá lo que hay allí otros tantos años y eventualmente hacer algunas mejoras en algún momento.

Reitera que esto se planteó a los vecinos y se grabó por televisión, de manera que no haya doble interpretación. Reitera que todo vuelve como estaba inicialmente y no hay nada en este momento.

El Concejal Sr. ABDALA consulta que pasa con el acuerdo ya adoptado y si es necesario revocarlo o nó.

El Sr. ALCALDE expresa que si no lo hace efectivo no tiene efecto jurídico Reconoce que la Administración probablemente quiso adelantar las gestiones y hubo error en ello, porque se debió haber sido una propuesta más ambigua, como plantearle al Concejo la posibilidad de un convenio de esa naturaleza.

Señala que les reiterará por escrito a los vecinos que esta situación vuelve a fojas cero y se vuelve a conversar con ellos, para traer una propuesta consensuada y que convenga a todos. Ese es el tema.

El Concejal Sr. VIDAL señala que aquí no hay responsabilidad de la prensa en lo ocurrido, sino que una suma de errores que todos deben reconocer y aceptar. Se tomó una decisión que no quedo claramente señalada e informada a los vecinos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Hay que reconocer ese hecho y pedir las disculpas que correspondan por la alarma que se generó en los dirigentes y si algo sirvió que el tema saliera en los medios es para que en el futuro ser todos más precisos en decisiones que involucran a vecinos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala alegrarse de que esta situación haya terminado con un acuerdo con los vecinos porque era lo que correspondía. Todos los Concejales tienen una responsabilidad al haber aprobado esta autorización para que el Alcalde iniciara el proceso y hacer un convenio con una Empresa privada. Siempre se informó que el privado y los vecinos estaban de acuerdo en esto.

Agrega que hubo Concejales que presentaron a la Administración esta petición de hacer la transacción. Cuando ocurra nuevamente una propuesta similar debe ser previamente analizada por todos los Concejales para tener contacto con los vecinos. En este caso ningún vecino se le acerco para conversar el tema, pero hubo Concejales que señalaron que conversaron con vecinos y que estaban de acuerdo. Eso no puede ocurrir, ya que todos los Concejales deben estar plenamente informados de temas tan relevantes para un vasto sector de la Comuna.

La Concejala Srta. TUMA señala agradecer al Alcalde la decisión de dejar todo a fojas cero y poder sentarse a negociar con los vecinos y no a espaldas de ellos, porque son ellos quienes deben pronunciarse en temas que les interesa. Agrega que se han cometido errores de tipo administrativo, no de mala fé pero son actuaciones negligentes, de entrega de información que no ha sido la correcta, de vecinos que no fueron informados y otras situaciones. En razón de ello solicita se disponga un Sumario Administrativo para determinar responsabilidades en este caso y que no vuelva a ocurrir.

El Sr. ALCALDE estima que los hechos no ameritan para un Sumario. Agrega que el Senador Sr. Tuma fue a Contraloría con el tema y puede quedar allí o a otro nivel. Pero el tema ya esta fuera del alcance municipal, porque los vecinos fueron con el Sr. Tuma al Organismo Contralor a presentar este tema.

La Concejal Srta. TUMA señala que los vecinos fueron a presentar un reclamo de ilegalidad por otro tema, no por la falta de información para la permuta, reiterando su petición.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. ALCALDE expresa que dejará este planteamiento en manos del Administrador y Director Jurídico para que le informen si amerita un Sumario o una presentación a Contraloría u otra instancia.

Señala que reitera a los vecinos que prefiere por ahora no dar curso a esta Audiencia Pública, porque cumplirá con lo manifestado hoy, en el sentido que vuelve todo a fojas cero y si el tema avanza se volverá a conversar.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que hay una petición y es bueno votar esa propuesta, porque no es lógico que por una petición de una persona se haga una investigación o no.

La Concejala Srta. TUMA agrega que también la Sra. Sepúlveda ha solicitado en alguna oportunidad una Investigación Sumaria.

El Concejal Sr. ABDALA señala que la Srta. Tuma se refiere a cuales fueron las condiciones sobre las cuales el Concejo tomó el acuerdo de autorizar a la Administración para seguir adelante en este proceso. En ese sentido plantea revisar las Actas y grabaciones sobre la información que este Concejo recibió y a partir de eso verificar si se contó o no con toda la información. En el caso de Millaray también se recibió información errada y eso podría llevar a tomar decisiones que no están acorde con la relación de los vecinos con el Municipio.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala entender que el día Domingo que uno de los Concejales que se reunió con los vecinos fue el Concejal Sr. Abdala. El día Lunes hubo reunión de Comisión donde se trató el tema, y no escucho al Sr, Abdala haber planteado que esto no saliera adelante, o se tomara algún acuerdo, por lo que no entiende la actitud ahora, de culpar probablemente a funcionarios de una situación que por lo menos tres Concejales estaban en conocimiento.

El Concejal Sr. ACEITON señala que la Administración hizo una propuesta al Concejo y se aprobó, porque tenía una serie de garantías para el Municipio, que no significa deterioro al patrimonio al aceptarla.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que siendo socio de la Junta de Vecinos, siendo del sector, la encontró excelente, porque está la posibilidad de mejorar el entorno, de tener Sede nueva con recursos que no se tenían y podrían pasar 100 años y nadie va a arreglar esa Sede. Por eso estaba de acuerdo con la propuesta. Pero si los vecinos no lo estiman así es su decisión y la apoyara y no se hace esta permuta. Pero estima que eso será un error, y esto no se puede paralizar. Se debe volver a conversar con los vecinos y si es un buen negocio, donde se aumentará el patrimonio municipal, le parece que es excelente.

El Sr. ALCALDE reitera que propuso dejar a fojas cero todo y sentarse a conversar nuevamente el tema, porque puede ser una muy buena oportunidad y si no es así se deja todo como estaba.

El Sr. Ismael Toloza, Presidente de la JJ.VV.N° 8, solicita la palabra, para señalar que lleva 3 años en el cargo y no ha visto al Sr. Aceitón en alguna reunión vecinal. En todo caso el Sr. Aceitón reitera que es socio de esa Organización.

El Concejal Sr. SALINAS señala que este tema parte de una conversación que sostuvo con el Concejal Sr. Aceitón alrededor de unos 40 días atrás, donde se informó de una propuesta de Permuta de la Empresa Medina y Ballart consistente en la Sede de la JJ.VV. Dreves, por dos propiedades ubicadas alrededor de la misma plaza, donde la Empresa hace una oferta de terrenos más un aporte de 47 millones. La otra oferta era construir una Sede con 3 pisos entre 250 y 300 m2 para la JJ.VV. y Organizaciones Funcionales del sector. En lo personal le pareció una oferta atractiva, porque conoce la historia del sector, porque el año 2000 con la Presidenta de la época, Sra, Nancy Sepúlveda y en su calidad de Pdte. de la Unión Comunal de JJ.VV., trataron de conseguir recursos en diferentes Organismos del Estado y fondos de financiamiento y nunca se logró nada. El último intento fue con una Iglesia Evangélica que a cambio de 8 mts. de frente por 50 mts. de fondo le construían también una Sede.

Cuando se enteró de la oferta de Empresa Medina, le pareció atractiva para los vecinos y Municipio, sabiendo que solucionaba un problema que lleva más de 15 años. Le informó y consultó al Alcalde sobre el tema. Deja claro que el Alcalde no tiene ninguna responsabilidad de cuando se inicia esto, porque la petición se la hicieron ellos. Reconoce que faltó información a los vecinos de esta propuesta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que el Alcalde le envío a conversar la sugerencia con el Director Jurídico quien solicitó todos los antecedentes, como avalúos, escrituras, para verificar la factibilidad de una permuta.

El avalúo arroja que la propiedad de la Empresa es 10 millones más cara y más los 47 millones, suman 57 millones. Seguirá apoyando la idea pensando en el bien común y resguardo de los bienes municipales. Estima que es la mejor opción, porque si no pasarán 20 años y los dirigentes que por algún capricho político o falta de información, le estarían negando la posibilidad a las próximas generaciones de disponer de esta infraestructura.

Agrega que aquí no se ha engañado a nadie y que faltó información. Señala tener entendido que hay algunos correos en que el Sr. Toloza en el mes Enero 2010 sabría de esto, como una venta primero y después como permuta. Desconoce porque no se informó a los socios. Continúa señalando que acudió a una reunión el 25 de Julio con los Concejales Sres. Aceitón y Abdala y en terreno verificaron que la Sede no tiene posibilidades de reparaciones. Se llegó a un acuerdo con los vecinos de conformar una Comisión entre los Concejales y los vecinos para analizar el tema y hasta ahí se quedó. Reconoce que faltó comunicación y su error fue no haberse cerciorado que los socios de la Junta de Vecinos no estaban informados, pero señala que sigue insistiendo que esta propuesta podría ser un gran avance para el sector. No se niega a continuar conversando, pero si los vecinos desean continuar como están, están en su derecho, pero reitera que por varios años se luchó por conseguir algo y nunca se logro nada, y si ellos pueden lograr conseguir recursos por otras vías que ojala puedan conseguirlo.

Finalmente el Sr. ALCALDE somete a votación el planteamiento de disponer una Investigación Sumaria de acuerdo a la propuesta de la Concejala Srta. Tuma, arrojando el siguiente resultado:

A FAVOR	**EN CONTRA**	**ABSTENCION**
Concejala Srta. Tuma	Concejal Sra. Sepúlveda	Concejal Sr. Vidal
Concejal Sr. Abdala	Concejal Sr. Aceitón	
	Concejal Sr. Durán	
	Concejal Sr. Salinas	
	Concejal Sr. Zúñiga	

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Concluido este punto, el Sr. ALCALDE señala que se deberá retirar de la Sala a la brevedad para concurrir a una reunión en la Intendencia Regional.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. ALCALDE da cuenta de las siguientes actividades realizadas entre el 20 de Julio y 02 de Agosto:

- Firma de apoyo y arriendo Estadio Germán Becker por Concierto de Daddy Yankee.
- Lanzamiento Encuentro Empresarial ENELA "Nuevos Tiempos, Nuevos Desafíos".
- Encuentro con periodistas en celebración de su día, en recinto municipal "Los Confines".
- Lanzamiento Contenedores de Basura en Villa Turingia.
- Participación en Seminario referente a la Gestión y Transparencia en los Municipios, en la ciudad de Frutillar.
- Visita a Escuela Mundo Mágico por inicio de clases 2° Semestre.
- Encuentro ciudadano con Ministro de Planificación Felipe Kast.
- Entrega de ayuda paliativas por parte de la Dideco.
- Participación en Seminario de Gestión, coordinado por el Instituto Libertad en la ciudad de Santiago.
- Lanzamiento proyecto "Comunícate en Buena" en Escuela Amanecer.
- Entrevista con TV Coreana por tema uso de leña y contaminación en Temuco.
- Audiencias Públicas.

Concluido este punto, el Sr. Alcalde se retira de la Sala, pasando a presidir la sesión la Concejala Sra. Genoveva Sepúlveda.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

<u>COMISION EDUCACION</u>

El día Martes 20 de Julio de 2010, siendo las 17:05 hrs. se reúne la Comisión Educación, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sr. Pedro Durán que la preside.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Participan de la reunión el Director de Educación Municipal, don Hugo Hernández, y los funcionarios de esa Unidad, Sres, Jorge Ibañez y Manuel Castillo.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad analizar los siguientes temas:

1.- PROPUESTA DE MODIFICACION AL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE EDUCACION MUNICIPAL 2010-FAGEM

Las iniciativas aprobadas para el 2010 son 5, por un total de $ 303.277.440.- y se propone modificar los valores como sigue:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	APORTE SOLICITADO AL FONDO	PROPUESTA DE MODIFICACION
1.- Aumentar y mantener la matricula y asistencia media, en los establecimientos de dependencia municipal.	$ 23.000.000.-	$ 25.000.000.-
2.-Fortalecer las competencias y capacidades del recurso humano de los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal	62.177.440.-	94.177.440.-
3.- Medir la satisfacción de los usuarios con respecto a la calidad de servicios entregada por el sistema educacional municipal.	3.000.000.-	5.000.000.-
4.- Mejorar las competencias de los alumnos para alcanzar mayores niveles de aprendizaje que se reflejen en las pruebas estandarizadas de nivel nacional.	150.600.000.-	130.600.000.-
5.- Racionalización del personal asistente de la Educación conforme a estándares definidos en PADEM 2010 según matricula.	64.500.000.-	48.500.000.-
TOTAL	**$ 303.277.440.-**	**$ 303.277.440.-**

En síntesis, las modificaciones más relevantes son las siguientes:

<u>INICIATIVA 1</u>

Se aumentan los recursos en la actividad destinada a la difusión en Medios de Comunicación escrita, radial, televisiva y otras.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INICIATIVA 2

Se potencian las Capacitaciones, básicamente en el tema de la Administración delegada y la adquisición de Relojes Biométricos.

INICIATIVA 3

Se aumentan los recursos para la actividad denominada Encuesta de Satisfacción Adquisición del Servicio.

INICIATIVA 4

Se retira el costo para el Convenio Francés, porque no se cumplían las expectativas esperadas de acuerdo a esa inversión.

INICIATIVA 5

Se elimina el monto por concepto del pago de indemnizaciones en Escuela Las Quilas y San Antonio, que se trato por otra vía.

El detalle de la modificación que se propone al FAGEM 2010 se anexa a la presente Acta.

En el análisis de esta presentación el Concejal Sr. ABDALA sugiere que en el PADEM 2011 se considere los recursos para indemnizaciones del Personal Asistente a la Educación, que generalmente se solicitan como anticipo de subvención a la Subdere.

Habiéndose tomado el debido conocimiento de esta propuesta, esta Comisión viene en proponer la aprobación formal de la Modificación al FAGEM 2010, presentada por el Director de Educación Municipal.

Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad las iniciativas 2 al 4. La iniciativa 1 se aprueba mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Zúñiga, quien deja constancia expresa de ello, por tener eventual interés como representante legal de una Sociedad relacionada con la referida materia.

2.- SUBVENCION PRO RETENCION

Esta Subvención está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de años de escolaridad de alumnos de 7° Básica a 4° Medio.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El número de alumnos que cubre esta Subvención alcanzó el 2009 a 2.343 alumnos y para el 2010 alcanza a 1.307 alumnos.

Sin embargo se informa que hay 5 Establecimientos Municipales, todos ellos Liceos, que no han hecho uso del gasto de este beneficio por los años 2009 y 2010.

El monto total 2009 asciende $ 62.948.939.- y por el año 2010 asciende a $ 55.108.836.-

El planteamiento que se hace es el destino que se debe dar a estos recursos. Una alternativa es usarlos en los propios liceos para los fines que establezcan la propia ley sobre esta materia.

Analizada esta situación, la Comisión propone que el Depto. de Educación prepare una propuesta formal sobre el destino que se debería dar a dichos recursos y someterla al Concejo para su análisis y resolución a la brevedad.

COMISION VIVIENDA

El día Martes 27 de Julio, siendo las 12:10 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Srs. Juan Aceitón, Jaime Salinas y Hugo Vidal que la preside. Participa el funcionario de la Dirección de Obras Sr. Samuel Salazar. Participa además, con derecho a voz el representante del CESCO, don Fernando Quiñonez. La reunión de trabajo tuvo por finalidad analizar los siguientes puntos:

a) SOLICITUDES DE NOMBRES DE CALLES Y PASAJES

- **Inmobiliaria SOCOVESA Temuco S.A.** remitida por la DOM mediante Ord. N°1244 de fecha 26 de Julio de 2010, referida a asignar nombre a un nuevo Pasaje en el Barrio “Los Portones Oriente” de Labranza.

El nombre propuesto es:

Pasaje 8 **PASAJE EL GALPON**

Sometida a discusión, la Comisión aprueba por unanimidad el nombre propuesto, con la opinión favorable del represente del CESCO por lo que se sugiere al Concejo, su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- **Empresa Constructora ZIRKEL Ltda**., remitida por la DOM mediante Ord. N° 1245 del 26 de Julio del año en curso que propone lo siguiente:

1.- Nombre del Conjunto Habitacional: Se mantiene el nombre de **Villa Los Diamantes.**
2.- Nombre de Calles y Pasajes:

- Calle 1 Prolongación CALLE AGUA MARINA
- Calle 2 Prolongación CALLE PIEDRA LUNA
- Calle 3 CALLE AMBAR
- Calle 4 CALLE LAS ESMERALDAS
- PJE. 1 Prolongación PJE. PERLAS DE MALLORCA
- PJE. 2 Prolongación PJE. ZAFIRO
- PJE. 3 Prolongación PJE. AMATISTA
- PJE. 4 Prolongación PJE. ROSA FRANCIA
- PJE. 5 Prolongación PJE. TURQUEZA
- PJE. 6 PASAJE RUBI
- PJE. 7 PJE. LAS PERLAS (Similar a existente, Perlas de Mallorca).
- Sendero Peatonal SENDERO PEATONAL TOPACIO

Sometida a discusión, la Comisión propone:

1.- Se Mantiene el nombre al Conjunto Habitacional **VILLA LOS DIAMANTES (II ETAPA)**

2.- Aprobar los nombres de calles y Pasajes que corresponden a continuación de los existentes.

3.- Aprobar nombres a calles y Pasajes Nuevos

CALLE 3 : CALLE AMBAR
CALLE 4 : CALLE CIRCÓN
PASAJE 6 : PASAJE RUBÍ
PASAJE 7 : PASAJE ONIX
SENDERO PEATONAL: TOPACIO

Ambas propuestas se aprueban por unanimidad, por lo que se sugiere al Concejo su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Respecto a la denominación del Sendero Peatonal Topacio, se discute latamente sobre los inconvenientes que puede representar la existencia de este tipo de pasajes en un loteo, reconociéndose la imposibilidad de modificar su existencia, ya que el loteo ha sido aprobado por la DOM, careciendo el concejo de facultades, salvo para resolver el nombre que éste llevará.

Sin perjuicio de ello, el Presidente de la Comisión sugiere al representante de la DOM considerar como criterios en la aprobación de loteos, aspectos de seguridad y accesibilidad de los vecinos que vivirán en estos pasajes, ya que por ejemplo en el referido pasaje peatonal quedarán, al menos 6 viviendas con serias dificultades de acceso.

Esta opinión es compartida por los demás concejales, así como por el representante del CESCO.

b)SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE VILLA BOSQUES SUREÑOS:

Remitida por la DOM mediante Ord. N° 0967 del 10 de Junio del año en curso, recepcionada con fecha 13 del mismo mes, que propone cambio de nombre de Villa Bosques Sureños, que fue aprobado por el Concejo en Sesión de fecha 4 de Julio de 2001, por Villa Rieles del Sur. Se adjunta Acta de Sesión de Asamblea con firmas de los vecinos.

El Sr. Vidal señala que este tema ha sido pospuesto de tratar a la espera de un informe de la Administración en relación con la opinión de los vecinos de la Villa, situación que ha sido reiterada por él en sesiones de Concejo.

En ausencia de este Información, se somete a discusión la propuesta con los antecedentes que se tienen a la vista, consistentes en el Oficio de la DOM ya señalado, copia de carta solicitud de la Junta. de Vecinos firmada por su Presidenta, copia de Acta de Sesión convocada por la JJ.VV., acompañada de nómina de firmas de vecinos del sector.

Considerando estos antecedentes el Presidente de la Comisión somete a discusión la solicitud de cambio de nombre de la Villa Bosques Sureños, por el de Rieles del Sur, manifestando su disposición a aprobar esta solicitud.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Srta. Tuma expresa haber conversado con el Sr. Víctor Riffo que es representante de otro grupo de vecinos los cuales no son partidarios de cambiar el nombre asignado a la Villa, por lo que estima que el Concejo debiera tener un criterio más consensuado respecto a qué hacer en estos casos.

El Concejal Sr. Salinas manifiesta concordar en establecer un quórum para decidor ya que la Ley señala que en el caso de este tipo de decisiones para validar esta petición, debe contarse con un respaldo de un 25% de la asamblea y esa información no se tiene. Sugiere además que se debiera trabajar en conjunto con la DIDECO y los vecinos.

El Sr. Vidal señala que ya se les ha postergado por bastante tiempo el cambio de nombre a esta Villa, indicando que 109 vecinos respaldan esta petición y el oficio de la Dirección de Obras al devolver este documento da por concluido el tema por lo que propone resolver ahora no obstante a futuro ver como regular estos vacios por cuanto no tiene porqué dudar de la Directiva, expresa conocer esta Junta Vecinal y que su Presidenta fue veedora del FONDEVE 2010.

El Sr. Quiñones expresa que el tema es delicado por cuanto una Junta de Vecinos se compone de muchas organizaciones pequeñas y no siempre quienes votan son los verdaderos habitantes de la Villa por lo que sería conveniente ver la situación ya que podría ocurrir que sean otros quienes estén tomando la decisión y no los vecinos involucrados directamente.

La Concejala Srta. Tuma señala coincidir con el Concejal Sr. Salinas en un quórum que valide el interés de los vecinos en cambiar el nombre de la Villa, que la Dirección de Obras no puede decidir con los antecedentes que se cuenta, además que la DIDECO no remitió informe alguno al respecto, por lo que no votará un tema como este sin tener la certeza que al menos un 75% de los vecinos están de acuerdo, no queda claro cuántos están a favor de esta solicitud.

El Concejal Sr. Salinas, sugiere que se pida un Informe a la DIDECO y señala la necesidad de resguardar que no venga otro grupo de vecinos reclamando este cambio.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Aceitón manifiesta su preocupación por la demora en que ha llevado resolver este asunto, considerando que se cuenta con más un 50% de firmas de vecinos que los solicitan, por lo que está por aprobar el cambio de nombre.

Finalmente al no existir consenso en la comisión, se acuerda realizar esta votación en Sala.

Sobre el punto, la Concejala Sra. SEPULVEDA consulta sobre que base el Concejal Sr. Aceitón señala que se cuenta con el 50% de las firmas para el cambio de nombre.

El Sr. VIDAL señala que hay una nómina de Acta de Asamblea con 50 formas aproximadamente y otra nómina con unas 53 firmas que se hizo en una visita casa a casa del sector. En total son 109 firmas.

La Presidenta de la Junta de Vecinos presente agrega que son 150 socios. No obstante el Concejal Sr. Salinas señala que en una Junta Vecinal debe contar con a lo menos 200 socios.

La Concejala Srta. TUMA señala no sentirse en condiciones de aprobar la propuesta porque no hay claridad sobre el número de vecinos, porque hay además una nómina que llegó hoy con 79 vecinos que no están de acuerdo con el cambio de nombre. Un cambio de nombre trae consecuencias que puede ser negativa y debe contar con amplio respaldo de ellos. Si no hay acuerdo mayoritario no se debiera aprobar para evitar problemas. Se debieran establecer criterios para resolver estos temas. Sugiere que Dideco informe cuanto es el número de socios para resolver con ese antecedente claro.

El Concejal Sr. SALINAS señala que tampoco aprobará por ahora esta propuesta, por la misma situación del caso Dreves, en orden a que debe haber participación de todas las Organizaciones del sector. Observa dos posiciones en este caso y siguiere por ello un plebiscito con la participación de todas las Organizaciones Funcionales, para que nadie reclame después que no estaba informado.

El Concejal Sr. VIDAL señala que en la Comisión no se contó con la información que ahora señala la Concejala Srta. Tuma, por lo que prefiere no validar ese antecedente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En segundo término señala que este es un tema que se arrastra de Noviembre del 2009. Está de acuerdo en considerar la opinión de todos, pero también es importante dar una respuesta oportuna a quienes ha hecho legítimamente una petición. Ha insistido varias veces en esta solicitud y siempre se le ha señalado que a través de la Dideco se hará llegar un informe, el que no ha llegado.

Finalmente el Director de Obras le remite está solicitud y está en la obligación de resolver la petición en Comisión, que está por aprobar, porque conoce el trabajo de sus dirigentes y de acuerdo en reglamentar el tema, pero ello importa modificar el Reglamento del Concejo. Reitera no parecerle justo seguir postergando una solicitud por negligencia de la Administración y Concejo.

El Administrador Municipal consulta al Sr. Vidal si le consta que la petición es mayoritaria desde el punto de vista de los vecinos del sector.

El Sr. VIDAL expresa constarle que hay 109 vecinos que solicitan el cambio de nombre y estima que es una mayoría razonable. Además se solicita el cambio de nombre de una Villa que no tiene las implicaciones del cambio de nombre de una calle.

El Concejal Sr. ZUÑIGA respecto a la validez de la opinión de los vecinos, consulta si es válida la consulta casa a casa o sólo las Actas de las Asambleas.

El Abogado Sr. Fuentes señala que debe ser copia del Acta de la Asamblea respectiva.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que hay un planteamiento hecho por una Directiva democráticamente elegida por los vecinos y ello le hace mucha fuerza como para decidir aprobar esta solicitud.

El Concejal Sr. DURAN señala aprobar en principio está propuesta, entendiendo que está pendiente un informe de Dideco, pero es importante resolver ésta solicitud. Sugiere en todo caso aplazar por una semana la resolución para agregar la información que falta y resolver en la próxima sesión.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Director de Dideco Sr. Mancilla señala que existe una nebulosa respecto como proceder en estos casos, considerando que las Junta de Vecinos son autónomas, con Personalidad Jurídica y facultades propias. No se podría cuestionar o dudar de un acuerdo de ellos para solicitar este cambio de nombre, estimando conveniente aclarar hasta que grado el Municipio puede intervenir en los acuerdos que las Organizaciones toman.

El Concejal Sr. DURAN aclara que plantea conocer el número de socios y en relación a ese dato se sacarán los porcentajes de aprobación o rechazo.

La Sra. Pdte. de la Junta Vecinal aclara que son 150 casas pero son 200 socios.

El Concejal Sr. SALINAS insiste en que haya participación de todos las Organizaciones del sector en esta solicitud.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que no se está interviniendo en un acuerdo de los vecinos, sino esperar para tener los antecedentes claros y que el elemento válido para un acuerdo es una Asamblea de Socios.

La Concejala Sra. SEPULVEDA recoge las sugerencias expuestas, en el sentido de conceder un plazo de una semana para tener los antecedentes que falta y resolver esta petición.

El Administrador Municipal Sr. Nuñez señala que no existe una reglamentación sobre el cambio de nombre ni en la Ley o en el Municipio. Por ello señala que solicita al Depto. Jurídico para que con la Dideco y la Comisión Vivienda establezcan un procedimiento breve para nombres de calles y Villas, con los requerimientos que allí se registren para estos efectos. Sobre el informe pendiente, reitera que la Dideco debe informar sobre el número de socios de esta Junta de Vecinos para resolver en la próxima semana.

El Concejal Sr. VIDAL agrega que el nombre “Rieles del Sur” surge porque el Comité de Vivienda se llama Rieles del Sur, y porque sus socios originarios eran todos ferroviarios.

El Concejal Sr. ABDALA sugiere que ante una propuesta de nombre de calles de agregue la opinión de la Administración.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. VIDAL señala que en el Oficio de la Dirección de Obras que remite la solicitud viene una opinión técnica y sugerencias al respecto y entiende que en la sugerencia de un cambio de nombre también venga una opinión.

El Concejal Sr. ACEITON agrega que no existe otra propuesta que la de esta Junta Vecinal respecto de cambiar el nombre a su Villa, por eso apoya la solicitud.

Finalmente se somete a votación la propuesta de postergar por una semana la resolución de esta solicitud, en espera de contar con la información requerida, aprobándose por unanimidad.

c) VARIOS

La Concejala Srta. Tuma, señala haber recibido antecedentes de parte de vecinos del sector, sobre cambio de nombre del **Callejón Massmann** por **Massmann**, sin previa consulta ciudadana, situación que implica a los vecinos a incurrir en trámites de distinta índole al cambiar sus actuales domicilios.

Comentado el tema, se sugiere solicitar la estandarización en los nombres de calles de la Comuna, ya que es común encontrar diferencias en la señalética para indicar la misma calle o avenida, por lo que hace urgente destinar fondos para mejoramiento de infraestructura urbana.

La Concejala Srta. TUMA reitera conocer las razones del cambio de letrero en este caso.

La Concejala Sra. SEPULVEDA propone se solicite al Director de Obras la información requerida, por cuanto no encuentra en la Sala el funcionario para responder esta inquietud.

Siendo las 13:05 horas, concluye la reunión.

COMISION FINANZAS

El día Lunes 02 de Agosto de 2010, siendo las 11:05 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Participan de la reunión el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el Director de Aseo, don Juan Carlos Bahamondes; el Director de Obras, don Marcelo Bernier; el Director de Tránsito, don Walter Jacobi; el Asesor de Presupuesto, don Patricio Márquez el funcionario de Administración, don Carlos Millar, y de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTE DE ALCOHOLES

RESTAURANTE LA PAMPA

La Concejala Sra. SEPULVEDA plantea en primer término el problema de renovación de Patente que tiene el Restaurante La Pampa, ubicado en Caupolicán con O'Higgins, ante un reclamo verbal de sus propietarios, en el sentido que la Dirección de Obras les estaría exigiendo que en el frontis del local se construya estacionamientos con unas columnas, lo que le obstaculizaría el acceso al local. Más aún cuando en el mismo sitio se está construyendo un Paradero Intercomunal de Buses, que afectaría el tránsito vehicular que dobla en esa esquina hacia el Sur.

Consultado el Director de Tránsito respecto de este último proyecto, señaló que esta obra la está ejecutando la Seremi de Transportes, previo los estudios técnicos del caso.

Por su parte el Director de Obras expresa que el local no tenía regularizado el sector del Quincho, pero con el nuevo Plan Regulador es posible ahora regularizarlo.

Sin embargo se le exige la construcción de estacionamientos frente al sector, lo que obstaculiza el acceso al recinto. Ante la preocupación planteada por la Concejala Sra. Sepúlveda, el Director de Tránsito señaló que analizará con la Seremi de Transporte el problema que se planteó respecto de la ubicación del Paradero de Buses y ver alguna alternativa de mejorar el viraje de los vehículos del lugar.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Respecto del tema de los Estacionamientos la Concejala Sra. Sepúlveda reitera a la Dirección de Obras buscar alguna solución al problema que afecta a este local comercial.

RENOVACION DE PATENTES

En primer término, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, informa que de un total de 1.059 Patentes de Alcoholes, se han renovado a la fecha 811 patentes, quedando pendientes a la fecha 248.

En esta oportunidad se somete a consideración del Concejo aprobar la renovación de 52 Patentes que cumplieron con diferentes requisitos y observaciones, quedando aún pendientes 196 Patentes.

El detalle de estas 196 pendientes es el siguiente:

- 46 no cuentan con local
- 49 tienen problemas en la Dirección de Obras.
- 101 no han efectuado trámites para su renovación, por lo tanto deberían ser caducadas.

A continuación la Jefe de Rentas y Patentes, Sra, Laura Barriga presenta la nómina de las 52 Patentes que cumplieron con los requisitos para su renovación:

a) 2 Patentes de alcoholes que no cumplían con el Art. 14 de la Ley de Alcoholes, y que ahora cumplen.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-01591	06824346-7	SANDOVAL SEGUEL ELIANA	RIO VOLGA 010	MINIMERCADO
2	4-00965	06570229-0	CABA PADILLA FRESIA ORIANA	HUERFANOS 01605 -A	DEP BEBIDAS ALCOHOLI

b) 3 Patentes de alcoholes que no cumplían con la Dirección de Obras Municipales y que ahora cumplen.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-01214	05587561-8	CASTEL VILLAGRA	LEON GALLO 962	RESIDENCIAL
2	4-01462	79990240-0	RESTAURANT TIEN-XIANG Y	AVDA ARTURO PRAT 295	RESTAURANT DE TURISMO
3	4-00044	9.994.127-8	VILLAR CASTRO JOSE ANTONIO	RIO PILMAIQUEN 610	DEPOSITO DE BEBIDAS

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

c) 1 Patente de alcoholes que no cumplía con la Dirección de Obras Municipales y con el Servicio de Salud Araucanía Sur y que ahora cumple.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-02334	76029209-5	COMERCIALIZADORA DEL SUR DOS LTDA.	ANIBAL PINTO 72	SUPERMERCADO

:

d) 27 Patentes de alcoholes que no cumplían con el Art.4 de la Ley de Alcoholes, y que ahora cumplen.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-000021	08592312-9	CARRASCO TORRES MARIA YOLANDA	MARIA LUISA 1050	DEP BEBIDAS ALCOHOLI
2	4-000883	81242500-5	COOP.CONS CARABINEROS DE CHILE LTDA.	VICUÑA MACKENNA 435	MINIMERCADO
3	4-001831	78422350-7	COMERCIAL EL CACIQUE LTDA	LAS ENCINAS 01761 L 2-3	MINIMERCADO
4	4-001947	12988233-6	ESPARZA CASTRO MONICA	VARAS 794 LOCAL 10	CAFETERIA
5	4-001387	08988643-0	QUEZADA BAIER ERIXSON VALENTIN	MANUEL RECABARREN 01441	MINIMERCADO
6	4-000938	76012212-2	SERV.COM.AGRIC.GAN.FOREST.CARLOS PICHUN IMILQUEO	RIO RIN 511	DEP BEBIDAS ALCOHOLI
7	4-001903	78645620-7	BILLARES Y CAFETERIA LAS VEGAS LTDA.	GRAL. ALDUNATE 443	SALON DE BAILE O DISCOTECA
8	4-002073	07215240-9	CASTRO CRUCES MARIA LUISA	OHIGGINS 105 -A	RESTAURANT NOCTURNO
9	4-001026	07215240-9	CASTRO CRUCES MARIA LUISA	OHIGGINS 105 -A	RESTAURANT DIURNO
10	4-001671	08424839-8	ULLOA QUEZADA JUAN DE DIOS	COCHAMO 0475	MINIMERCADO
11	4-002228	76449550-0	GASTRONOMIA Y EVENTOS GEV LTDA.	AV.PABLO NERUDA 02491 L-3	RESTAURANT NOCTURNO
12	4-002229	76449550-0	GASTRONOMIA Y EVENTOS GEV LTDA.	AV.PABLO NERUDA 02491 L-3	RESTAURANT DIURNO
13	4-001729	10016161-3	RETAMAL BASAURE ELIANA MAGALY	EL MONTE 01802	MINIMERCADO
14	4-000958	08380647-8	CARRILLO FERNANDEZ ELDA FLOR	LOS CAMPEROS 1764	DEP BEBIDAS ALCOHOLI

15	4-001314	08010681-5	MIRANDA CUEVAS JAIME ABDON	INTERIOR MERCADO 118 -A	RESTAURANT DIURNO
16	4-001038	05258487-6	FLORES COFRE LUIS HERNAN	SAN MARTIN 405	MINIMERCADO
17	4-001282	06393220-5	RODRIGUEZ HERNANDEZ NORMA BERTZABE	MANTUA 1676 -A	DEP BEBIDAS ALCOHOLI
18	4-000511	76281460-9	CAFETERIA TALUN LTDA	MANUEL BULNES 368 L/25	EXP CERVEZAS SIDRAS
19	4-000491	06078350-0	ESCARE CISTERNA PEDRO ALFONSO	PINTO 050	EXP CERVEZAS SIDRAS
20	4-001051	06078350-0	ESCARE CISTERNA PEDRO ALFONSO	PINTO 050	RESTAURANT DIURNO
21	4-001987	05984432-6	SOTO VASQUEZ CELINDA	AV. PEDRO DE VALDIVIA 01555	RESTAURANT NOCTURNO
22	4-000305	05984432-6	SOTO VASQUEZ CELINDA	AV. PEDRO DE VALDIVIA 01555	RESTAURANT DIURNO
23	4-001421	10541821-3	AEDO MORAN HIPOLITO ENRIQUE	AV. PEDRO DE VALDIVIA 01993	MINIMERCADO
24	4-002242	78505640-K	ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS MADONNA LTDA.	THIERS 898	RESTAURANT NOCTURNO
25	4-002241	78505640-K	ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS MADONNA LTDA.	THIERS 898	RESTAURANT DIURNO
26	4-001024	2866938-0	REBOLLEDO JARA ENRIQUE	LAUTARO 1230	RESTAURANT DIURNO
27	4-002043	2866938-0	REBOLLEDO JARA ENRIQUE	LAUTARO 1230	RESTAURANT NOCTURNO

e) 4 Patentes de alcoholes que no cumplían con el Art.4 de la Ley de Alcoholes, y que cuentan con partes y que ahora cumplen.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-00094	10089302-9	FIGUEROA OLIVA MARTA	21 DE MAYO 01150 A	DEP BEBIDAS ALCOHOLI
2	4-01757	08736181-0	GONZALEZ GONZALEZ ROSA	CHACABUCO 899	SUPERMERCADO
3	4-02218	7809687-K	SKOLJAREV VILLAGRAN ENRIQUE E	LAUTARO 1473	RESTAURANT DIURNO
4	4-01345	10522110-K	ANABALON VASQUEZ RAMON ALEJANDRO	TIBURCIO SAAVEDRA	MINIMERCADO

f) 14 Patentes de alcoholes que fueron informadas como local cerrado y que ahora cumplen con los requisitos exigidos.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-02240	16317141-4	VILLARROEL CIFUENTES MAURICIO ALAMIRO	SAN MARTIN 0563	RESTAURANT NOCTURNO
2	4-00072	07376015-1	QUEZADA MARTINEZ GUADALUPE DEL C.	LEON GALLO 1502	DEP BEBIDAS ALCOHOLI
3	4-01531	09267599-8	SAN MARTIN SAN MARTIN MYRIAM IBETH	CACIQUE HUILLIMAN	MINIMERCADO
4	4-00132	13112911-4	ABURTO DUHART PAULA ALEJANDRA	AV. ALEMANIA	DEP BEBIDAS ALCOHOLI

5	4-01517	07182436-5	OJEDA RODRIGUEZ JEANNETTE PATRICIA	CLARO SOLAR 475	RESIDENCIAL - MEF
6	4-00878	02183894-2	RIQUELME RECABARREN NELLY AURORA	SAN MARTIN 387	RESIDENCIAL
7	4-02160	02183894-2	RIQUELME RECABARREN NELLY AURORA	SAN MARTIN 387	RESTAURANT NOCTURNO
8	4-02159	02183894-2	RIQUELME RECABARREN NELLY AURORA	SAN MARTIN 387	RESTAURANT DIURNO
9	4-00111	06686683-1	EPUL CHICAHUAL JOSE BAUTISTA	V. DGO. SILVA 01145	DEP BEBIDAS ALCOHOLI
10	4-01556	18301458-7	SAEZ PONGUILLO ALEJANDRO DELFIN	KOLOSSA 1106	MINIMERCADO
11	4-00456	01687622-4	VALDIVIA GARRIDO FRESIA	OHIGGINS 242	CABARET
12	4-00053	08247978-3	SAN MARTIN ALARCON ALEJANDRO H	ECUADOR 2433 A	DEP BEBIDAS ALCOHOLI
13	4-00597	05793704-1	SOTO VERGARA JUANA	COSTANERA 01505	EXP CERVEZAS
14	4-01000	04594433-6	LOPEZ SUAZO ANA L.	FERRARA 2269	EXP CERVEZAS

g) 1 Patente de alcoholes que no cumplía con el Art.4 de la Ley de Alcoholes, y que cuenta con Informe Negativo de la Junta de Vecinos y que ahora cumple.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-02222	76602040-2	VALLABIZA LTDA.	CLARO SOLAR 262	CABARET

Finalmente, la propuesta de renovar estas 52 Patentes no presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PATENTE PENDIENTE

Se encuentra pendiente la solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por don Ricardo Arturo Hidalgo del Barrio, con domicilio comercial propuesto en calle San Martin N° 0180, acogida a Microempresa Familiar.

Se indica que el entorno más cercano no presenta observaciones a esta Patente y además, el Concejo Municipal la pre-aprobó en Sesión de fecha 06 de Julio 2010.

Se agrega en esta oportunidad que el contribuyente ha dado cumplimiento a la normativa exigida por la Dirección de Obras, por lo tanto cumple con todos los requisitos para su aprobación formal.

En consecuencia, ésta Comisión no tiene observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

NUEVAS RENOVACIONES

El Administrador Municipal presenta en forma directa una nueva nómina de 22 Patentes de Alcoholes que cumplieron con los requisitos para su renovación, según informe contenido en el Oficio N° 1.478, con fecha de hoy Martes 03 de Agosto, y para efectos de no atrasar su resolución se presentan al Concejo para su resolución. La nómina es la siguiente:

a) 1 Patente de alcoholes que no cumplía con el Art. 14 de la Ley de Alcoholes, y que ahora cumple.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-01505	4.267.370-6	CARRASCO TORRES NIMIA	B.URRUTIA 0188	MINIMERCADO

b) 1 Patente de alcoholes que no cumplía con el Art. 14 de la Ley de Alcoholes, y que cuenta con parte y que ahora cumple.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-00049	4.403.481-6	PALMA LABRIN GABRIEL	LAS TORTOLAS 02946	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS

c) 8 Patentes de alcoholes que no cumplían con el Art.4 de la Ley de Alcoholes, y que ahora cumplen.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-000513	8.691.299-6	TRIZANO AGUILERA LIGIA GRACIELA	TUCAPEL 1374-A	EXP.CERVEZAS Y SIDRAS
2	4-000209	8.691.299-6	TRIZANO AGUILERA LIGIA GRACIELA	TUCAPEL 1374-A	RESTAURANT DIURNO
3	4-002121	8.691.299-6	TRIZANO AGUILERA LIGIA GRACIELA	TUCAPEL 1374-A	RESTAURANT NOCTURNO
4	4-001967	6.293.116-7	NARVAEZ INOSTROZA FRANCISCO S	ALDUNATE 443 PISO 4	CAFETERIA
5	4-00778	6.293.101-2	NORAMBUENA ESPINOZA GLADYS	AV.P.DE VALDIVIA 01860	RESTAURANT DIURNO

6	4-01989	6.293.101-2	NORAMBUENA ESPINOZA GLADYS	AV.P.DE VALDIVIA 01860	RESTAURANT NOCTURNO
7	4-000498	3.955.842-4	CORDOVA CHENEVIER PEDRO	LOS COPIHUES 1499	EXP.CERVEZAS Y SIDRAS
8	4-000106	3.955.842-4	CORDOVA CHENEVIER PEDRO	LOS COPIHUES 1497	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS

d) 4 Patentes de alcoholes que no cumplían con el Art.4 de la Ley de Alcoholes, y que cuentan con partes y que ahora cumplen.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-02175	53.305.966-K	GONZALEZ CACEES MARCELA ADNDREA Y OTRO	ARTURO PRAT 877	RESTAURANT DIURNO
2	4-02176	53.305.966-K	GONZALEZ CACEES MARCELA ADNDREA Y OTRO	ARTURO PRAT 877	RESTAURANT NOCTURNO
3	4-02188	53.305.966-K	GONZALEZ CACEES MARCELA ADNDREA Y OTRO	ARTURO PRAT 877	CABARET
4	4-01109	8.554.274-5	BURGOS URZUA MARIA DE LA CRUZ	PINTO 036	RESIDENCIAL

e) 8 Patentes de alcoholes que fueron informadas como local cerrado y que ahora cumplen con los requisitos exigidos.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-01466	9.285.514-7	IBARRA SANDOVAL PEDRO ELIAS	AV.B.OHIGGINS 01004	RESTAURANT DIURNO
2	4-20072	9.285.514-7	IBARRA SANDOVAL PEDRO ELIAS	AV.B.OHIGGINS 01004	RESTAURANT NOCTURNO
3	4-02320	53.303.545-0	ESPARZA PETRES YELENS ROXANA Y OTRO	OHIGGINS 171-A	CABARET
4	4-0029	4.342.273-1	PALACIOS ABELLO ALFREDO ZELIM	GABRIELA MISTRAL 01530	DEP BEBIDAS ALCOHOLI
5	4-00975	17.593.633-5	HERNANDEZ BELTRAN JORGE M.	QUIDEL 890	EXP.CERVEZAS Y SIDRAS
6	4-02292	9.284.281-9	ORELLANA CONSTANCIO GILBERT A	OHIGGINS 1160	SALON DE BAILE
7	4-02293	9.284.281-9	ORELLANA CONSTANCIO GILBERT A	OHIGGINS 1160	CABARET
8	4-00066	12.742.171-4	HOGER GARRIDO LUIS PATRICIO	SAN MARTIN 0941	DEP BEBIDAS ALCOHOLI

El Concejal Sr. VIDAL plantea su preocupación por las Patentes Limitadas que tienen algunas observaciones y en particular dos casos, que no han sido notificados sus problemas y casi por omisión estarían quedando fuera. Reitera contar con un informe sobre las Patentes Limitadas y pendientes.

La Jefe de Rentas y Patentes señala que quedarían 173 Patentes pendientes, si se aprueba estas 22, de las cuales 62 son Limitadas. De estas 45 vienen con problemas del año pasado y que han sido notificadas y se les ha dado plazo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que este Jueves entregará la nómina de todas las Patentes Pendientes en detalle.

Finalmente se somete a votación la propuesta de aprobar las 22 solicitudes señaladas, aprobándose por unanimidad.

El Concejal Sr. ACEITON se refiere a exigencias que se le estaría haciendo a algunos casos ahora, después de varios años de funcionamiento y que requiere de plazos y recursos para ello, por lo que plantea una mayor flexibilidad para ellos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA sugiere solicitar al Sr. Administrador que junto al Director de Obras, estudien alguna salida a aquellos casos pendientes y resolver a la brevedad estos casos, existiendo acuerdo entre los presentes.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
PROPUESTA N° 19, MUNICIPAL, POR M$ 104.190.- Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad la incorporación de recursos para 3 proyectos PMU por M$ 73.072.-, aportes de beneficiarios Fondeve por M$ 6.490.-, e Ingresos por pago de Telefónica relacionados con derechos adeudados por casetas telefónicas por M$ 24.628.-

Se suplementa partidas de Gastos para Alarmas para vehículos por M$ 380.-, Vestuario y Calzados por M$ 23.850.-, y Honorarios Profesional Informe Post Terremoto por M$ 778.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19/2010				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**104.190**
A.		**AUMENTO**	**104.190**	
05,03,999		De otras Entidades Públicas – Subdere		73.072
12.10.099		Ingresos por percibir (años anteriores)		24.628

05.01.002		Otros aportes privados		6.490
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**104.190**
C.		**AUMENTO**	**104.570**	
22.04.999	16.02.13	Otros		380
22.02.002	07.01.01	Vestuario y prendas diversas		18.650
22.02.003	07.01.01	Calzado		5.200
24.01.004	13.04.22	Organizaciones comunitarias		6.490
24,01,001,001	04,04,01	Comité Comunal Emergencia		778
31,02,000		Reconst. Cierre perimetral lado poniente Cem.Munic.		27.882
31,02,000		Reconst. Cierre perimetral lado nororiente Cem.Munic.		35.000
31,02,000		Reparac.Cierre Perimetral Museo Ferroviario P.Neruda		10.190
D.		**DISMINUCION**	**380**	
21.04.004.213	16.02.13	Honorarios seguridad pública		380

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 20, MUNICIPAL, POR M$ 6.000.-

La propuesta tiene por finalidad transferir recursos al Presupuesto de Cementerio, para remuneraciones del personal.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20/2010				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**6.000**
A.		**AUMENTO**	**6.000**	
12.10.099		Ingresos por percibir (años anteriores)		6.000
B.		**DISMINUCION**		
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**6.000**
C.		**AUMENTO**	**6.000**	
24,03,101,003	16.02.13	A Cementerio		6.000

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROPUESTA N° 4, DE CEMENTERIO, POR M$ 6.000.- Hace la presentación don Henry Ferrada.

La propuesta tiene por finalidad incorporar transferencia municipal para financiar gasto en personal correspondiente al mes de Julio 2010.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**
A.		**AUMENTO**	**6.000**
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
05.03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
05.03.101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS	6.000
		A LA GESTION	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**6.000**
C.		**AUMENTO**	
21		GASTOS EN PERSONAL	6.000
21.03		OTRAS REMUNERACIONES	
21.03.004		REMUNERACIONES CODIGO DEL TRABAJO	6.000
21.03.004	.001	SUELDOS	6.000

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- CONTRATACION DE PROPUESTAS PUBLICAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita autorización para suscribir los contratos por las siguientes licitaciones públicas:

a) **Cambio de Estructura de Techumbre, Hojalatería y Cubierta, Adecuación de Servicios Higiénicos del Liceo Gabriela Mistral**

Hace la presentación don Henry Ferrada.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A la propuesta se presentaron los siguientes oferentes que cumplieron con los requisitos:

- Campos y Henríquez (NCRETOS)
- Soc. Constructora Barreto Ltda.
- Juan Pizarro Yevenez
- Ingeniería y Construcciones Las Condes
- Cesar Roa Concha
- Ingepro Ltda.
- Claudia Eber Quezada
- Gerardo Del Canto Jofre
- Constructora Los Pellines Ltda.
- Asesoría y Construcciones Claudio González

Los criterios de evaluación fueron un 90% a la oferta económica y un 10% a la Mano de Obra.

De conformidad con los resultados del estudio de la Comisión Evaluadora, se propuso adjudicar la referida Propuesta al Oferente Gerardo Del Canto Jofre, por su oferta de $ 126.646.530.-, IVA incluido, para lo cual se solicita autorización para proceder a suscribir el contrato respectivo.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Sr. Ferrada agrega que la propuesta del oferente Claudio González no fue evaluada por diferencia entre itemizado y valor neto de la oferta con esta observación, se aprueba la propuesta por unanimidad.

b) Contratación Servicio de Vigilancia

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

Se propone aumentar el contrato del Servicio de Vigilancia Activa para Inmuebles Municipales con la Empresa “R y S Seguridad” para otorgar el Servicio de Vigilancia a:

- 3 SALAS CUNAS
  - Pedacito de Cielo
  - Pequeños Creadores
  - Boyeco

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- 10 JARDINES INFANTILES
  - Volcán Lascar
  - Piamonte
  - Javiera Carrera
  - Gabriela Mistral
  - Mañio Chico
  - Peques de Lanin
  - Quinto Centenario
  - Vista Verde
  - Sergio Gajardo
  - Cristóbal Colón.

El valor que se aumenta asciende a UF 1.119,5 mensuales, IVA incluido, hasta el 31 de Diciembre 2010.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. ABDALA consulta si existía la posibilidad de ampliar el volumen del contrato original.

El Abogado Sr. Fuentes señala que esta la facultad intrínseca si ésta no está expresa en el contrato.

Se somete a votación esta propuesta aprobándose mayoritariamente, con el rechazo del Concejal Sr. Vidal quien estima que se justificaría una licitación.

Posteriormente el funcionario Sr. Carlos Millar entrega el antecedentes, que la petición de suplementar era para todo el año 2011, pero sólo se pudo hacer hasta el 31 de Diciembre 2010, porque ese era el tope para una ampliación de contrato en este caso.

c) Construcción de Refugios Peatonales

A la propuesta se presentaron los siguientes oferentes que cumplieron con los requisitos:

- Karl & Thiele Consultores Ltda.
- Inversiones Ranco
- Gerardo del Canto Jofre
- Sociedad Comercial Tecnomecanica Ltda.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Quedó fuera del proceso el oferente Servicios de Ingeniería y Construcciones San Mateo Ltda., por no cumplir con todas las exigencias de las Bases.

Los criterios de evaluación fueron un 90% a la oferta económica y un 10% al plazo.

De conformidad con los resultado del estudio de la Comisión Evaluadora, se propuso adjudicar la referida propuesta al oferente Karl & Thiele Consultores Ltda. por su oferta de $ 28.559.970.-, IVA incluido, para lo cual se solicita autorización para proceder a suscribir el contrato respectivo.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- COMODATO A FAVOR DE SINDICATO TAXIS COLECTIVOS N° 15 SUR

Hace la presentación el Abogado Sr. Juan de Dios Fuentes.

El Concejo Municipal aprobó la venta directa de un inmueble municipal al Sindicato de Taxis Colectivos N° 15 Sur, pero para materializar dicha venta se solicitó la autorización previa al Ministerio de Hacienda, trámite que tiene una duración aproximada de 6 meses.

Para efectuar regularizaciones en las construcciones existentes mientras llegue la autorización definitiva y se concrete la venta del inmueble, se solicita autorización para entregar en Comodato al Sindicato de Taxis Colectivos Línea N° 15 Sur, el terreno municipal, consistente en el Lote A-2b, de una superficie de 1.750,4 m2, emplazado en la intersección de calles B. Franklin y Milano, esq. Sur Poniente, inscrito a nombre del Municipio a fojas 8.524 vuelta N° 7.172, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- VARIOS

A sugerencia de la Presidenta de la Comisión, se omite la lectura de este punto, que ya quedó zanjado y no tiene sentido volver a analizarlos, quedando en todo caso registrado en la presente Acta.

PERMUTA

Seguidamente se solicita información respecto del planteamiento de vecinos de la Junta de Vecinos Dreves de no haber sido consultados en la propuesta de la permuta aprobada por el Concejo Municipal en Sesión de fecha 06 de Julio recién pasado.

El Abogado Sr. Fuentes indica en primer término que posterior a ese acuerdo se realizó una reunión con Dirigentes Vecinales quienes plantearon su desacuerdo con la permuta y por ello el Sr. Alcalde decidió suspenderla hasta tener el pleno conocimiento y aprobación de los vecinos.

Agrega que posterior a esa reunión también algunos Concejales se reunieron con los vecinos en el sector donde también les expresaron no estar de acuerdo y mientras esa postura no cambie nada se podrá avanzar.

El Concejal Sr. SALINAS señala que efectivamente el Domingo anterior con los Concejales Sres. Aceitón y Abdala se reunieron con algunos Dirigentes, quienes expresaron desconocer lo que significaría esa permuta de terrenos y lo que se haría con los recursos que además se recibirían, los cuales se invertirían en reparar dos inmuebles o construirles nuevas dependencias.

Plantearon que deseaban un Gimnasio, pero la superficie no alcanzaría para un proyecto de esa naturaleza.

Agrega que la actual casona prácticamente no tiene posibilidades de ser reparada por su antigüedad y el cambio sería mejor para ellos. En la reunión se planteó la idea de conformar una Mesa de Trabajo con el Municipio, vecinos y Concejales para buscar alternativas y si no se logra acuerdo estima que todo quedaría sin efecto.

La Concejala Srta. TUMA expresa su malestar por esta situación porque estima sentirse engañada al tomar esta decisión, ya que se planteó que los vecinos estaban informados y había acuerdo de la Junta de Vecinal..Pero después se sabe que no hubo un proceso de participación ciudadana.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Además de la Junta de Vecinos existen varias Organizaciones Sociales que se reúnen allí y ese antecedente no estaba en su oportunidad. Por lo anterior propone dejar el acuerdo en suspenso o paralizar esta permuta.

La Concejala Sra. SEPULVEDA consulta quien del Municipio conversó con los Dirigentes Vecinales para tomar esta decisión posteriormente y plantearlo al Concejo.

El Sr. Fuentes expresa que el sostuvo una reunión con los Dirigentes en su oficina, reiterando que no se ha tomado ninguna decisión y si los vecinos no están de acuerdo el proceso no se hace.

El Concejal Sr. DURAN estima que la propuesta es convenientes para ambas partes, pero falto precisión e información previa al acuerdo, como el conocimiento de los vecinos en el tema. El Concejo actúo de buena fé. El tomo conocimiento del tema antes de su aprobación porque algunos Concejales preguntaron sobre esta propuesta y unas semanas después se presentó al Concejo.

Respecto al planteamiento que se publicó en la prensa local, estima que el Municipio y el Concejo no quitaron esta Sede a los vecinos de Dreves y lo que falto fue información a los vecinos de lo que significaba esta permuta para ellos. Se produjo una situación similar al caso de Millaray donde los vecinos reclamaron por no tener los antecedentes claros de una decisión del Municipio.

El Concejal Sr. ABDALA consulta cual es el alcance o consecuencias de un acuerdo que no se realiza.

El Abogado Sr. Fuentes expresa que el Concejo autorizo el contrato de Permuta pero el Alcalde tiene la facultad de perfeccionar el mandato.

Puede desistirse o seguir adelante. Pero también el Concejo puede retirar esa autorización si así lo decide. Agrega que asume la responsabilidad en esta gestión porque venía recién llegando al Municipio cuando le correspondió tomar estos antecedentes y no se agotaron todas las instancias del caso.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Ante consulta del Concejal Sr. ZUÑIGA respecto de una carta de los vecinos que plantearon este tema algún tiempo atrás, señala que efectivamente conoció ese documento, a través del Concejal Sr. Salinas quien le planteó el tema de la permuta, ya que es conveniente para el Municipio y los vecinos.

El Concejal Sr. ZUÑIGA agrega que el Concejo autoriza al Alcalde ante una propuesta que la Administración plantea al Concejo. Pero quedó la sensación que posteriormente el Alcalde salva esta situación al expresar que dejará sin efecto un acuerdo del Concejo, no aclara que la propuesta fue presentada por el mismo.

El Concejal Sr. ACEITON expresa que pidió apoyo a esta propuesta porque es vecino del sector y habló con los dirigentes para explicarles la conveniencia de esta permuta.

Estima que es un buen negocio para el Municipio y vecinos. Porque se entregará un inmueble en mal estado y se recibirán 2 propiedades y además recursos para mejorar lo que existe. La Municipalidad no iba a reparar nunca la Sede. Pero ahora está la posibilidad de contar con un espacio en mejores condiciones que quedará ahí mismo. Por ello insistirá con los vecinos.

Agrega que no está de acuerdo en que un Senador interfiera en un asunto municipal. Hay un interés político en el tema.

En relación a la referencia de un Senador en este tema, la Concejal Srta. TUMA solicita dar el nombre del Parlamentario, agregando que se trata del Senador Tuma, quien ha sido el único que se preocupó de los vecinos y no acepta que se diga que lo hace por un aprovechamiento político de la situación.

Reitera además su postura de dejar sin efecto el acuerdo y hacer una propuesta nueva con la participación ciudadana.

El Concejal Sr. ZUÑIGA expresa que es un hecho público que fue el Senador Sr. Tuma quien apareció opinando en este tema y a su juicio es sacarle un interés político a este problema.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que no desea pensar que hubo mala fé en presentar esta propuesta. Porque hubo una carta inicial sobre el tema y una reunión con la Administración. Pero hubo negligencia al no consultar la opinión de los vecinos y asegurar esa instancia. Por ello plantea la siguiente propuesta:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1.- Una aclaración pública de la Administración, donde se señale que el Concejo tomó ese acuerdo a petición de la Administración sin embargo no se le entregaron todos los antecedentes para adoptar esa decisión.

2.- Plantea que el Concejo debe conocer no solo la opinión de la Junta de Vecinos, sino de todas las Organizaciones del sector, para después tomar una decisión. Para ello será necesaria una reunión con todos las Directivas para presentarle el Proyecto y los beneficios del mismo.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra agrega que el Municipio no estaría disminuyendo su patrimonio con esta permuta, porque recibirá dos inmuebles a cambio de una construcción en mal estado. Además se refuerza una actividad económica y aumenta la plusvalía de los terrenos en el sector.

El Concejal Sr. SALINAS concluye el punto reiterando la conveniencia de esta propuesta que se puede perfeccionar con las opiniones que se han expresado sobre el tema.

COMODATOS

Se entrega para estudio, para posterior resolución, las siguientes solicitudes de Comodatos:

a) **Sede ubicada en calle Lago Hermoso N° 0413 (Esq. El Maitén), Villa Bosque Sureños.**
b) **Terreno de 54 m2, ubicado en calle Tilama Esq. Villama, Villa El Salitre, sector Pedro de Valdivia.**
c) **Propiedad Municipal ubicada en calle Matta Sur N° 1135.**

Las solicitudes cuentan con informes favorables de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Dideco.

Las propuestas se resolverán en la próxima sesión.

BOYECO

El Abogado Sr. Juan de Dios Fuentes señala que como es de conocimiento, el Municipio optó por renovar mes a mes el contrato de Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Vertedero Boyeco con la Empresa Urbana Chile, que tiene un costo de 1.711,63 UF. Sin embargo esta Empresa ha planteado algunas exigencias, como aumentar el costo mensual.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En el intertanto se ha recibido una oferta de la Empresa Servimar, que estuvo anteriormente a cargo del Vertedero, con una oferta en un 20% menor al valor actual.

Se agrega que tiene la capacidad técnica necesaria para atender el manejo del Vertedero, hasta la futura licitación y de tomarse una decisión, se deberá poner término anticipado al contrato con el actual Concesionario con 20 días de antelación.

Respecto del tema, el Concejal Sr. ZUÑIGA consulta sobre la efectividad que el Municipio de Vilcún está depositando basuras en Boyeco.

Al respecto el Director de Aseo y Ornato, don Juan C. Bahamondes expresa que es efectivo y en razón a una emergencia sanitaria que tiene esa Comuna. En todo caso es por un breve período, con un Contrato para estos efectos, cancelando un valor de 0,98 UTM por cada camión que ingresa al Recinto.

En todo caso se reitera que la propuesta señalada se presentará formalmente al Concejo en una próxima oportunidad.

El Sr. Fuentes desea precisar que cuando se renegoció el contrato para la construcción, en ese instante plantearon la intención de aumentar el precio, quedando constancia de esta observación.

- **POSTULACION PROYECTOS AL FNDR**

El Administrador Municipal solicita al Concejo aprobar la postulación de los siguientes proyectos a Fondos Concursables FNDR, Programa de Deportes y Cultura en el Bicentenario 2010. Hace solo 10 días se publicaron las Bases y hubo que preparar los proyectos en forma rápida, lo que no permitió presentar antes a la Comisión esta propuesta.

Se requiere la aprobación del Concejo, como requisito de esta postulación.

Los Proyectos postulados en las áreas de Cultura y Deportes son los siguientes:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AREA CULTURA

- Viajes Bicentenario-Tren de la Araucanía
  Monto: $ 7.650.000.-

AREA DEPORTES

- Proyecto: “Un chileno en la cumbre más alta del planeta tierra, liderazgo deportivo para el Bicentenario”.
  Monto: $ 2.814.240.-

- Proyecto:”Escuelas Deportivas de Verano en el Bicentenario”
  Monto: $ 3.597.516.-

- Proyecto: “Juegos Deportivos celebrando el Bicentenario en Temuco”
  Monto: $ 3.033.999.-

- Proyecto: “Construyendo el talento deportivo en el Bicentenario”.
  Monto: $ 11.318.800.-

- Proyecto: “Gimnasia Recreativa para mujeres”
  Monto: $ 3.014.000.-

- Proyecto: “Campeonato de Fútbol de Penecas del Bicentenario”.
  Monto: $ 12.616.000.-

El Concejal Sr. ABDALA consulta si los proyectos del área de deportes están asociados a una priorización de parte del Municipio.

El Sr. Nuñez señala que ante consulta hecha al Gobierno Regional se estimó que a Temuco le correspondería unos 30 millones de pesos para deportes y se postuló por ese monto y se priorizo por orden de llegada.

El Concejal Sr. ABDALA sugiere que el Concejo pudiera fijar criterios para priorizar este tipo de proyectos, aunque ya los plazos están muy encima en este caso.

El Sr. Claudio Valdivia sugiere que para los Proyectos FNDR que vienen en Septiembre se podría considerar esta propuesta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Srta. TUMA comparte la idea de conocer previamente este tipo de Proyectos para consensuar una priorización.

El Concejal Sr. VIDAL señala reconocer el esfuerzo de la Administración para preparar y presentar estos Proyectos. Pero esperaría que para el Bicentenario se prepararan proyectos distintos a los tradicionales. Por ejemplo el Viaje del Tren no es inédito, tampoco algunos del área de Deportes.

Un evento tan trascendente debiera tener proyectos de ese nivel.

Lamenta que por la premura del tiempo no se haya preparado algo más significativo, con la participación ciudadana en forma masiva, que concluyera en un gran evento Bicentenario, por ejemplo, el fútbol amateur tiene alrededor de 60 mil aficionados y se podría haber preparado un proyecto con ese nivel de participantes.

Plantea expresar formalmente la disconformidad con el Gobierno Regional por la premura con que se obliga a presentar estos Proyectos y no con el tiempo suficiente para pensar en las actividades diferentes a las realizadas tradicionalmente. Aprobará esta iniciativa con esta observación.

El Concejal Sr. ACEITON valora el trabajo de los funcionarios de Deportes y Cultura, agregando que vivió la experiencia en Padre Las Casas, reiterando que al menos se esté respondiendo a esta postulación esperando que se aprueben.

El Sr. Nuñez agrega que se está preparando un Proyecto Bicentenario con actividades Deportivas relevantes, con financiamiento municipal y en los términos que se han sugerido.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la propuesta de postulación de estos proyectos a Fondos Concursables FNDR, Programa Deportes y Cultura, aprobándose por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

<u>SESIONES</u>

El Concejal Sr. VIDAL plantea se agilice la pronta entrega del Salón de Sesiones del Concejo, por lo incomodo que ha resultado la Sala que se ha usado en reemplazo de ese recinto.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba modificación del FAGEM 2010.

2.- Se aprobaron nombres de calles de Inmobiliaria Socovesa y Constructora ZIRKEL LTDA.

3.- Se aprobó la renovación de 74 Patentes de Alcoholes.

4.- Se aprobó Patente de Restaurante Diurno y Nocturno de don Ricardo Arturo Hidalgo del Barrio.

5.- Se aprobaron las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- N° 19, Municipal, por M$ 104.190.-
- N° 20, Municipal, por M$ 6.000.-
- N° 4, Cementerio, por M$ 6.000.-

6.- Se aprobó autorizar los siguientes contratos:
- Cambio de estructura Liceo Gabriela Mistral con oferente Gerardo del Canto.
- Ampliación Servicio de Vigilancia, con Empresa R y S.
- Construcción Refugios Peatonales, con Karl & Thiele Consultores Ltda.

7.- Se aprobó autorizar Comodato con Línea de Colectivos N° 15 Sur.

8.- Se aprobó postulación de Proyectos a Fondos Concursables FNDR, Deportes y Cultura del Bicentenario.

Siendo las 17:35 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.